



XX CIRCUITO PROVINCIAL

CARRERAS/TRAIL

I CARRERA POPULAR 10 K

POZO CAÑADA

22 OCTUBRE 2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



PRUEBA INCLUIDA EN EL CALENDARIO
NACIONAL DE LA RFEA



AYUNTAMIENTO DE
POZO CAÑADA

DATOS DE LA PRUEBA

» INFORMACIÓN DE LA PRUEBA

FECHA: 22 de octubre 2022.

Hora de salida: 18:00 h.

Distancia: 10.000 metros (homologados).

Salida y meta: Parque de la Paz, Avenida de la Concordia.

Recogida de dorsales: sábado 22 de octubre a partir de las 16:30 hasta las 18:00 horas en el Parque de la Paz.

Recorrido: 10.000 metros en circuito urbano. Duración: Cierre de control transcurrida 1 hora y 15 minutos desde la salida de la prueba.

Entrega de trofeos: a las 19:30 h en el Parque de la Paz.

Avituallamiento: En los kilómetros 3,5, 8 y línea de meta. Agua Mineral.

Servicios:

- Servicio de duchas: Pabellón Polideportivo, Campo de fútbol y Piscina Municipal
- Vestuarios: Pabellón Polideportivo, Campo de fútbol y Piscina Municipal
- Parking no vigilado: A lo largo de Avenida de la Concordia y zonas aledañas.

» INSCRIPCIONES

Web: <http://www.inscripciones.dipualba.es>

Cuotas: Cuota general de 9 € para inscritos en el Circuito y 14 € para los no inscritos.

Plazo: Hasta las 14:00 horas del 19/09/2022.

Teléfonos de información:

- Ayuntamiento: 967 250 001.
- Concejalía de deportes: 662 097 772.

» PREMIOS

Clasificación general (y en cada una de las categorías de la prueba): Tres primeros clasificados (hombre y mujer).

Clasificación discapacitados:

Tres primeros clasificados discapacitados (necesario justificar un grado de minusvalía igual o superior al 33%). No serán premiados, los corredores que utilicen medios mecánicos en su desplazamiento.

Clasificación local:

Tres primeros clasificados (hombre y mujer): Trofeo.

Se entiende como local aquella persona nacida o empadronada en el municipio, y también aquellos corredores pertenecientes al Club Atletismo Pozo Cañada.

Premios por equipo:

- Club con más de 30 atletas. Jamón y estuche de vino.
- Club con más de 15 atletas. Queso y estuche de vino

Bolsa obsequio para todos los participantes.

» COMITÉS

Organizador: Adela Sanchez / Llanos Tornero / Conrado López.

Competición: Ovidio Calonge Cascales/ Luis San José Villanueva/ Mercedes Mañas García.



REGLAMENTO

» Artículo 1. Organización

El Ayuntamiento de Pozo Cañada organiza la I 10km y XVI Carrera Popular Pozo Cañada 2022, que tendrá lugar el próximo sábado 22 de octubre de 2022 a las 18:00h de la tarde con un recorrido de 10 km, distancias homologadas por la Real Federación Española de Atletismo.

Artículo 2. Participantes

La carrera pertenece al Calendario Nacional de esta Federación, y en ella podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo o nacionalidad (según normativa RFEA), siempre y cuando hayan nacido en el año 2004 .

Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa (bien sea Licencia RFEA o Licencia Autonómica Castellano Manchega). En caso de no poseer ninguna de las anteriores, el participante deberá adquirir una Licencia de Día en el momento de tramitar su inscripción (ver el artículo 4).

Artículo 3. Recorrido

El circuito será de 10.000 metros por recorrido urbano asfaltado y homologado, y se completarán en dos vueltas. La salida y meta de la prueba en el Parque de La Paz (Avd. de la Concordia). Todos los puntos kilométricos estarán señalizados. El cierre de control se hará transcurrida 1 hora 15 minutos.

Artículo 4. Inscripciones

El precio de la carrera será de 14 € para los no inscritos en el Circuito y de 9 € para los inscritos dentro del Circuito hasta y en dicha cuota de inscripción está

incluida la tramitación de la Licencia de Día. Las inscripciones online se realizarán a través de la página: <http://www.inscripciones.dipualba.es> Las inscripciones se cerrarán el miércoles 20 de octubre a las 14:00 horas o al completar las 700 plazas. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

Artículo 5. Categorías

Las categorías quedan establecidas de la siguiente forma:

- Sub 23: nacidos/as en el nacid@s en 2000, 2001 y 2002.
- Sub 20: nacidos/as en el 2003 y 2004.
- Sénior: Nacidos/as en 1987 y posteriores, hasta el día que cumplen 35 años.
- Veteranos/as (edad cumplida el día de la prueba): se denomina categoría Máster y es desde que cumplen 35 en adelante, denominándose las subcategorías M/F y la edad de comienzo.
- A: Desde 35 años hasta 39.M/F 35
- B: Desde 40 años hasta 44.M/F 40
- C: Desde 45 años hasta 49 . M/F 45
- D: Desde 50 años hasta 54 . M/F 50
- E: Desde 55 años hasta 59 M/F 55

Y así sucesivamente, hasta el último atleta veterano.

- Discapacitados/as: necesario justificar un grado de minusvalía igual o superior al 33 %. No serán premiados los corredores que utilicen medios mecánicos.
- Local: se entiende como local a la persona nacida o empadronada en Pozo Cañada y también a los corredores pertenecientes al Club Atletismo Pozo Cañada.



REGLAMENTO

Artículo 6. Trofeos y premios

Se entregarán los siguientes trofeos:

- 3 primeros/as clasificado/as en la Categoría General y en cada una de las categorías citadas en el artículo 5.

Premios por equipos:

- Club con más de 30 participantes: jamón y estuche de vino.

- Club con más de 15 participantes: queso y estuche de vino.

Artículo 7. Control de la prueba y sistema de cronometraje

Las pruebas serán controladas por jueces de la Federación Castellano Manchega. El cronometraje se realizará mediante sistema de chip-dorsal

Artículo 8. Entrega de dorsales-chip y bolsa de corredor

Para poder retirar el dorsal se deberá acreditar la identidad de la persona.

La bolsa se entregará en el momento de la recogida del dorsal.

De cara a poder recoger el dorsal y/o bolsa de otra persona, deberán presentar una fotocopia de su NIF/DNI/NIE/Pasaporte, junto al resguardo de inscripción y autorización.

El chip-dorsal es personal e intransferible y deberá colocarse en el pecho, siendo visible (no podrá ir tapado, ni en espalda), para un correcto control de la prueba y cronometraje.

Las tallas de las camisetas se entregarán por riguroso orden de petición en la recogida, hasta fin de existencias de esas tallas.

Artículo 9. Reclamaciones

Las reclamaciones deberán dirigirse oralmente al Juez Árbitro no más tarde de 30 minutos desde la publicación de los resultados. Éste dictará la resolución una vez comprobado y analizado todos los medios existentes.

Artículo 11. Seguros

Todos los atletas participantes, mediante la posesión de su licencia, estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad Civil y Accidente Deportivo con los límites que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.

Artículo 12. Servicios corredor

- Avituallamientos y agua. Existirán puestos de agua en el km 3, 5 y 8 en la zona de meta.

- Vestuarios y duchas en Pabellón polideportivo municipal, Campo de Fútbol y Piscina Municipal.

- Parking no vigilado: a lo largo de la Avd. de la Concordia y zonas aledañas.

Artículo 13. Descalificaciones

El juez árbitro de la prueba podrá descalificar a aquellos atletas que infrinjan las reglas técnicas, tales como no completar el recorrido, correr con dorsal adjudicado a otra persona, etc. La falsificación de datos puede ser motivo de descalificación por parte del Delegado Técnico o RFEA.

Artículo 14

No está permitido correr acompañado de personal no participante en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo. Ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc....Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, pudiendo ser motivo de descalificación por parte del juez árbitro.

Artículo 15. Servicios médicos

Las pruebas dispondrá de los Servicios Médicos necesario para atender al corredor de la misma. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.



XX CIRCUITO PROVINCIAL

CARRERAS POPULARES



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Artículo 16. Pliego de descargo de responsabilidades y protección de datos personales

la Organización de la prueba no se hace responsable de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de ésta. No obstante, existirá un seguro de Accidente Deportivo para los participantes y un Seguro de Responsabilidad Civil. Por el solo hecho de inscribirse el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el 10 Km. Y Carrera Popular de Pozo Cañada 2022. Además, eximo toda responsabilidad a la organización, de cualquier accidente, lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después de la prueba, renunciando acción legal contra la organización”. El Ayuntamiento de Pozo Cañada como responsable del tratamiento, tratará los datos personales con la finalidad de gestionar su inscripción en el 10 Km. Y Carrera Popular de Pozo Cañada 2022, siendo la base que legitima de dicho tratamiento el consentimiento del interesado. Dichos datos únicamente serán comunicados a la empresa de gestión de inscripciones y a la empresa de cronometraje ChampionChip, a la RFEA o a cualquier patrocinador de la prueba, por sí mismos o mediante terceras entidades, que sean estrictamente necesarios para cumplir con la finalidad prevista, salvo obligación legal o por razón de interés público. Los datos recabados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento de Pozo Cañada, no podrá garantizar la correcta gestión de la inscripción en dicha actividad.

Por otro lado, le informamos que el Ayuntamiento de Pozo Cañada podrá

realizar fotografías y vídeos durante el desarrollo del 10 Km. Y Carrera Popular y tratar las imágenes en las que aparezca, siempre que la imagen figure como algo accesorio, tratándose el 10 Km. como un evento relativo a la Concejalía de Deportes de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del 10 Km. Y Carrera Popular de Pozo Cañada 2022.

Le informamos que, con el objeto de cumplir la correcta gestión de la actividad, se comunicarán los datos relativos a su nombre y apellido, el sitio obtenido en la clasificación general, la suya propia, como participante, la categoría y la marca, a la organización.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera, comunicándolo en la Web de la prueba y en la información que se le entrega al corredor.

Lo no previsto en este reglamento, así como las posibles reclamaciones, será resuelto por el juez árbitro, con arreglo a los reglamentos de la R.F.E.A.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declara conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

En cualquier caso, el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación mediante petición escrita remitida a: pozoca.inf@dipualba.es o a la dirección : Ayuntamiento de Pozo Cañada, plaza Ocho de Mayo, número 3, 02510 Pozo Cañada.

